



MENDOZA, 20 SEP 2011

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 12938/11 en la que se tramita la asignación de un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor del Sr. Aquiles Enrique MELZI, en el cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, a partir del 1 de agosto de 2011.

CONSIDERANDO:

Que el Sr. MELZI, cumple funciones extracurriculares en el Taller de Fundición de la cátedra de "Escultura" en las Carreras de Artes Visuales.

Que, con el mencionado adicional, dicho agente cumplirá además funciones de apoyo a los alumnos en la cátedra de "Tecnología y Expresión de los Materiales y Procesos Estructurales".

Lo expresado por el señor Decano, Profesor Titular de dicha cátedra, en el sentido de contar con la experiencia y responsabilidad del Sr. MELZI, quien posee conocimiento acabado sobre las tareas a desempeñar, lo que redundará en beneficio del alumnado.

Los informes de Secretaría Económico-Financiero y Dirección de Personal.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 23 de agosto de 2011,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor del Sr. Aquiles Enrique MELZI (Legajo N° 14.541), en el cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, para realizar tareas de apoyo extracurricular a la cátedra de "Tecnología y Expresión de los Materiales y Procesos Estructurales", consistente en un monto mensual de MIL PESOS (\$ 1000,00), desde el UNO (1) de agosto hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2011.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso I – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2011.

ARTICULO 3º.- Elevar al señor Rector, para su ratificación.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 229

F. A.
pg

  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/o. Dirección General Administrativa

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO